



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139598; el “Proyecto interdisciplinario e intercultural espacio y onda de encuentros”; y la Nota de fecha 14 de noviembre de 2022 mediante la cual, la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, expresa la necesidad de contar con información desde la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios de la UNRC, sobre sobre el estado de situación para la concreción del mencionado Proyecto; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado fue presentado por docentes del Área de Apoyo de Lenguas Extranjeras del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, en marzo del año 2018.

Que el Proyecto obrante a fojas 07/08 del Expediente N° 139598, fue aprobado – tal como se presentó originalmente- por el Área Central de esta Universidad en el contexto del Paseo Cultural en el campus con motivo del cincuentenario de la UNRC.

Que la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) informa que con el objetivo de concretar esta propuesta, se mantuvieron reiteradas reuniones desde el año 2018 hasta mediados del año 2022, tanto con el Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, como con representantes de la Secretaría de Extensión y Desarrollo y con el Secretario de Coordinación Técnica y Servicios de la UNRC, con quienes se acordó la realización de una base circular con la imagen de un sol en mosaiquismo con la inscripción "Encuentros Multiculturales" y un muro ondulado con las palabras sobre las que se trabajó con los estudiantes.

Que la concreción de este proyecto fue anunciada en nota de Hoja Aparte N° 1043 del 28 de abril de 2022.

Que la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica manifiesta su preocupación por el estado de situación del Proyecto de referencia, y solicita ante el Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas, se arbitren los medios necesarios para la concreción del mencionado Proyecto.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios de la Universidad Nacional de Río Cuarto, brinde información sobre el estado de situación para la concreción del “Proyecto interdisciplinario e intercultural espacio y onda de encuentros”, presentado por docentes del Área de Apoyo del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, obrante a fojas 07/08 del



Expediente N° 139598, aprobado originalmente por el Área Central de esta Universidad en el contexto del Paseo Cultural en el campus, con motivo del cincuentenario de la UNRC.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA EL DIA PRIMERO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 589/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 05 de diciembre de 2022, 16:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221205-638e438ebfd91**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas